ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4132.010.26.1.807-2022
CONTRATISTA	JOSE OMAR OCAMPO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. 6282054
OBJETO	Prestar servicios asistenciales en la Unidad de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo de Planeación Distrital
VALOR INICIAL	7.290.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/8/2022
FECHA DE INICIO	2/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

A través de oficio el supervisor del contrato, solicita realizar adición al contrato No. 4132.010.26.1.807-2022, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.430.000), suscrito con el señor (a) JOSE OMAR OCAMPO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 6282054, con el fin de que continúe con su apoyo a las actividades que viene realizando y prorrogarlo hasta el 30 de diciembre de 2022

La presente modificación al contrato fue aprobada por el Director del planeación y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR - solicita adicionar la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.430.000) al contrato 4132.010.26.1.807-2022 y prorrogarlo hasta el 30 de diciembre de 2022
NOMBRE COMPLETO: RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI
CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CIUDAD Y FECHA: noviembre 11 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.